

# AJDIP/241-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
23-2019	26-04-2019	OQQ	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0029-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPELCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación ROBALO 2, Matrícula PG-0727, Propietario: Jorge Wong Miranda, tipo de pesca: Escama, tiburón y dorado.

3-Que mediante el oficio DEC-077-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPELCA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0029-2019, presentado por la señorita Frcncy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**Acuerda**

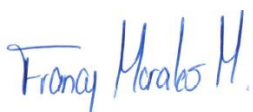
1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación ROBALO 2, Matrícula PG-0727, Propietario: Jorge Wong Miranda, tipo de pesca: Escama, tiburón y dorado.

2-Comunicar al señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la oficina Regional de en Quepos del INCOPELCA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Licda. Frcncy Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPELCA.**